



Anuncio de licitación

Número de Expediente **C02/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-04-2024 a las 14:12 horas.



Instalación y explotación temporal del quiosco-bar en la playa de Sa Font de n'Alis del término municipal de Santanyí para las temporadas 2024 y 2025

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 433.072,74 EUR.

→ Importe 64.263,04 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 64.263,04 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: De acuerdo con la cláusula 7 del PCAP, la duración del contrato son las temporadas 2024 y 2025, sin posibilidad de prórroga. El periodo de explotación será del 1 de mayo (o desde la formalización del contrato en el año 2024) al 31 de octubre de cada año.

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Autorización demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES53 Illes Balears Sa Font de n'Alis, parcela 1381 del polígono 7, del término municipal de Santanyí.

→ Clasificación CPV

→ 92332000 - Servicios de playas.

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ym9%2BOI8aZlu8ebB%2FXTwy0A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://ajsantanyi.net/ca>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ILda0YznfUSmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Plaça Major, 12
→ (07650) Santanyí España
→ ES53

→ Teléfono 971653002
→ Correo Electrónico contractacio@ajsantanyi.net

Proveedor de Pliegos

→ JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/05/2024 a las 13:55

Dirección Postal

→ Plaça Major, 12
→ (07650) Santanyí España

Recepción de Ofertas

→ JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dirección Postal

→ Plaça Major, 12
→ (07650) Santanyí España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/05/2024 a las 14:00

Proveedor de Información adicional

→ JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dirección Postal

→ Plaça Major, 12
→ (07650) Santanyí España

Objeto del Contrato: Instalación y explotación temporal del quiosco-bar en la playa de Sa Font de n'Alis del término municipal de Santanyí para las temporadas 2024 y 2025

→ Descripción del procedimiento

Instalación y explotación temporal del quiosco-bar en la playa de Sa Font de n'Alis del término municipal de Santanyí para las temporadas 2024 y 2025

→ Valor estimado del contrato 433.072,74 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 64.263,04 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 64.263,04 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92332000 - Servicios de playas.

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: De acuerdo con la cláusula 7 del PCAP, la duración del contrato son las temporadas 2024 y 2025, sin posibilidad de prórroga. El periodo de explotación será del 1 de mayo (o desde la formalización del contrato en el año 2024) al 31 de octubre de cada año.

→ Lugar de ejecución

→ Sa Font de n'Alis, parcela 1381 del polígono 7, del término municipal de Santanyí.

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Obligación del contratista si la empresa tiene 50 o más trabajadores en plantilla de tener un plan de igualdad conforme al art. 45 LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Las empresas que tengan 50 o más trabajadores en plantilla tienen que acreditar que cuentan al menos con un 2% de personas con una discapacidad igual o superior al 33%

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Obligación de cumplimiento por el contratista de la normativa nacional y de la Unión Europea sobre protección de datos.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Los licitadores deberán presentar cumplimentada y firmada la declaración conforme al Documento europeo único de contratación (DEUC), el anexo II declaración responsable del art. 129 LCSP, el anexo III declaración

responsable condiciones especiales de ejecución del contrato, el anexo IV declaración relativa al grupo empresarial y, si procede, presentar el resto de documentación que se indica en la cláusula 14.1.1 "Sobre A: documentación general" del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En la aplicación para licitar, solo hay que responder con un SI o NO a los requisitos y al licitador mejor valorado se le pedirá posteriormente que aporte la documentación. De acuerdo con la cláusula 5 del PCAP, la solvencia técnica o profesional se tendrá que acreditar mediante el siguiente: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza a que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de, como máximo, los tres últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza a que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del canon tipo de licitación (32.131,52 €). Se acreditará la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos en poder suyo que acrediten la realización de la prestación; si procede, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se tendrá que acreditar mediante uno de los medios siguientes: 1. Declaración donde se indique el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. 2. Declaración donde se indique la maquinaria, material y equipo técnico del cual dispondrá para la ejecución de los trabajos, a la cual se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. 3. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de esta, los cuales tendrán que estar relacionados con servicios de restauración.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - En la aplicación para licitar, solo hay que responder con un SI o NO a los requisitos y al licitador mejor valorado se le pedirá posteriormente que aporte la documentación. De acuerdo con la cláusula 5 del PCAP, el licitador propuesto para la adjudicación del contrato tendrá que acreditar la solvencia económica y financiera mediante el justificante de la contratación de un seguro (o compromiso vinculante de suscripción) de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe mínimo asegurado de 600.000€ (en el que conste la explotación de las instalaciones temporales de la playa de Sa Font de n'Alis) así como el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará mediante un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento o mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos en que proceda, compromiso en el que se tendrán que detallar los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Los licitadores deberán cumplimentar el DEUC, anexo II, anexo III y anexo IV del PCAP, así como el resto de documentos que en aplicación de la cláusula 14.1.1 del PCAP procedan.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Los licitadores deberá cumplimentar el anexo I del PCAP. En el supuesto de subcontratación, también deberá presentar el anexo VI del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora en el canon de licitación
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 90
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 90
- Mejora en la forma de pago del canon anual
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se prevé de acuerdo con la cláusula 31 del PCAP. En su caso, el licitador tiene que presentar la declaración del anexo VI en el sobre B.